



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO POR LA QUE SE ANULA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “COMISARIADO DE LA EXPOSICIÓN - VIGO SIEMPRE BENÉFICA” (EXPEDIENTE SES-460).

D. ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, órgano de contratación de la misma, de conformidad con las facultades atribuidas en el R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante (B.O.E. n.º 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 0 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. n.º 272 de 9 de noviembre de 2017), **RESUELVO:**

ANULAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “COMISARIADO DE LA EXPOSICIÓN - VIGO SIEMPRE BENÉFICA” (EXPEDIENTE SES-460), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de plantear el objeto final de la Exposición como un todo integral en el que el Comisariado, Producción, Montaje y Desmontaje se desarrollen de forma conjunta de forma que el proyecto cubra de manera detallada aspectos como:

- La coordinación de actividades empresariales, con especial atención a los protocolos para la protección sanitaria derivados de la actual pandemia causada por el covid-19, tanto en la producción y montaje/desmontaje, como durante el período de exhibición de la exposición, con atención especial a la formación del personal contratado para atender la misma, así como a los protocolos de seguridad para visitantes, establecimiento de aforos máximos, etc.
- Una memoria global del proyecto que, además del desarrollo expositivo, integre todos los aspectos de diseño de espacios según los bloques temáticos propuestos, los contenidos audiovisuales y su producción, y un presupuesto económico global que recoja de forma detallada los gastos asociados a los elementos que conforman cada uno de los bloques temáticos; tanto de gestión de cesión de las obras, como su transporte y seguros; así como los presupuestos de montaje y desmontaje de los proyectos.

En base a estos aspectos y a una posible revisión del calendario de apertura de la exposición sujeto a las previsiones de evolución de la pandemia, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA NUEVA LICITACIÓN.

Procédase a la publicación de esta resolución a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el Perfil del Contratante, y en los diarios oficiales en donde se publicó la licitación y notifíquese la presente resolución a todos los interesados.

En Vigo, a 9 de septiembre de 2020.

EL ÓRGANO DE CONTRATACION,

Fdo.: D. Enrique César López Veiga